

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Lerdo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
- <http://covid.durango.gob.mx>

#### Estrategia institucional

- Contamos con el documento “Protocolo de Regreso a Actividades Académicas del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo” donde se especifica los canales de información, lineamientos y recomendaciones para la comunidad.
- Las brigadas sanitarias ya se encuentran integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto cuenta con un procedimiento y personal capacitado para instalar filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto busca iniciar con un modelo mixto, pero aún se estamos en la fase de planeación.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- El protocolo cuenta con una serie de recomendaciones prácticas para la planeación, capacitación, prevención, adecuación de instalaciones, protección y monitoreo de la población institucional, con la finalidad de informar al

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

personal y estudiantes del Instituto sobre las diversas formas de disminuir la propagación de la enfermedad COVID-19, contribuyendo a un retorno a las actividades educativas y laborales de manera segura.

#### **Prioridades del programa**

- Elaboración del Plan de Trabajo por los centros laborales.
- Retorno gradual y escalonado: Esta etapa se refiere a la reincorporación a las actividades laborales.
- Seguridad de Comunidad Estudiantil, Docente y Administrativos.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Comunicación constante y permanente, conocimiento del Protocolo de Regreso a Actividades Académicas. Asegurar los accesos, limpieza y desinfección permanente.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Filtros en llegada y accesos al plantel.
- Información oportuna y eficaz de las acciones, medidas y lineamientos de comunicación con la autoridad de salud.
- Desinfección y limpieza de edificios, laboratorios, salones y oficinas.
- Ajuste de horarios y actividades físicas de toda la comunidad estudiantil.
- Detección y aislamiento oportuno de casos sospechosos.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Horarios de alumnos conforme al aseguramiento de la sana distancia, siguiendo el lineamiento del protocolo de regreso.
- Filtros de accesos seguros. capacitación al personal de limpieza y guardias, así como de maestros. Desarrollo académico tendrá la tarea de fortalecer la capacitación en este rubro.
- Sensibilización de la situación actual a la comunidad estudiantil, tendiendo una flexibilidad por parte de los docentes.
- Participación activa de la dirección.
- Ajuste de las funciones institucionales. Comunicación constante con las autoridades gubernamentales.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Seguimiento del comité de salud institucional.
- Reporte diario de incidencias.
- Seguimiento de horarios y actividades.
- Fortalecimiento de la infraestructura física y de internet.
- Supervisión constante por parte del comité para los casos sospechosos.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Préstamo de equipo y también el poder dar acceso al plantel.

#### **Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Tener un enfoque abierto a las interrupciones y a los cambios. Reinventar los procesos de apoyo y los procesos de enseñanza aprendizaje. Reforzar la comunicación efectiva dentro y fuera de la institución.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Tener una flexibilidad institucional, pudiendo modificar los procesos que involucren la normativa académica.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Reforzar el presupuesto destinado a la educación, contando con proyectos de infraestructura que permitan a las instituciones poder generar sus propios ingresos, con proyectos destinados al sector empresarial.